



RESOLUCION N° 007

(25 de febrero de 2022)

“Por medio de la cual se convoca a **ASAMBLEA ORDINARIA DE LIGAS AFILIADAS** a la Federación Colombiana de Gimnasia.”

EL COMITÉ EJECUTIVO DE LA FEDERACION COLOMBIANA DE GIMNASIA, en uso de sus atribuciones estatutarias y en especial las que le confiere la Ley, y,

CONSIDERANDO:

- a) Que se debe realizar la Asamblea General Ordinaria de Ligas, como lo establecen el artículo 22, de los Estatutos de la Federación Colombiana de Gimnasia.
- b) Que es función de Órgano Administrativo convocar a asambleas FEDECOLGIM, como lo establecen en el artículo 44 de los Estatutos de la Federación Colombiana de Gimnasia.
- c) Que, en reunión de comité ejecutivo realizada el viernes 21 de enero del presente año, se discutió y se llegó al acuerdo de convocar la Asamblea Ordinaria Virtual, como consta en el acta.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - Convocar a la Asamblea General Ordinaria de Ligas afiliadas a la Federación Colombiana de Gimnasia,

Día: miércoles, 30 de marzo de 2022.
Hora: 5:00 p.m.
Lugar: Virtual
El link será enviado a los correos inscritos en las acreditaciones.

ARTICULO SEGUNDO. - La Agenda a desarrollar será la siguiente:

1. Instalación.
2. Llamado a lista.
3. Recepción y revisión de credenciales.
4. Verificación del Quórum e instalación.
5. Designación de Comisión Escrutadora.
6. Análisis y aclaraciones a los informes de labores y Estados Financieros Básicos presentados por el Órgano de Administración.
7. Análisis del informe del Revisor Fiscal, aprobación de los estados financieros.
8. Estudio y adopción de programas.





- Propuestas y adopción del programa.
9. Discusión y votación de proposiciones y varios.
 10. Cierre.

ARTÍCULO TERCERO. - Para participar en la Asamblea con derecho a voz y voto, es indispensable:

- a) Que la Liga se encuentre a paz y salvo por todo concepto con la tesorería de la Federación Colombiana de Gimnasia, incluida la anualidad 2022.
- b) Las Ligas, deben enviar el reconocimiento deportivo, emitido por el Ministerio del Deporte, copia de la Resolución de inscripción de miembros o certificado de representación legal expedido por su gobernación o Alcaldía en el caso de Bogotá al correo fedecolгим2020@gmail.com, **antes del sábado 26 de marzo de 2022**, con asunto: documentación Asamblea Ordinaria 2022.
- c) Los Representantes Legales de las Ligas o sus delegados, deben enviar su acreditación firmada y sellada por el representante legal, al correo fedecolгим2020@gmail.com, **antes del sábado 26 de marzo de 2022**, adjunto con los documentos señalados en el punto b.
- d) Solo podrán asistir dos (2) personas por Liga debidamente acreditados por Liga.

ARTÍCULO CUARTO. - La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE



JAIME EDUARDO CORREDOR SEGURA
PRESIDENTE



SAMIR PORTILLO DIAZ
SECRETARIO



INSCRIPCIÓN PARA ACREDITACIÓN

Nombres y Apellidos Completos:

Correo Electrónico: Tipo y N°

identificación Número Celular:

Liga:

Cargo:

| |
|--|
| |
| |
| |
| |
| |
| |

Lugar y Fecha

Firma y Sello de la Liga

Esta inscripción debe estar en poder de la Federación Colombiana de Gimnasia, antes de **el sábado 26 de marzo de 2022**; anexando paz y salvo de tesorería de la Federación.

Enviar al correo electrónico relacionado a continuación; inscripcionesnacionales@fedecolgim.co con copia a tesoreria@fedecolgim.co.



**ASAMBLEA ORDINARIA DE LIGAS
2022**

ACREDITACIÓN

Yo _____, Presidente de la Liga
_____ identificado con cedula de ciudadanía número
_____ de _____, **AUTORIZA** a
_____ identificado con cédula de
ciudadanía número _____ a representar a la Liga suscrita, para participar en la
asamblea ordinaria de Ligas, citada para el día miércoles 30 de marzo de 2022, de manera virtual.

Se deja constancia que dicha acreditación brinda plenas facultades de voz y voto en la asamblea.

Para constancia de lo mencionado se firma en la ciudad de _____ a los () días del
mes de _____ del año 2022.

Firma, Nombre y Sello
Presidente Liga

NOTA: esta acreditación debe ser enviada, para validar la participación de la Liga en la Asamblea Ordinaria,
antes del sábado 26 de marzo de 2022.